

CRONICA NACIONAL

DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA

Durante los veinte años de actuación de la Junta del Patronato de la entidad Viviendas del Congreso Eucarístico, de Barcelona, han sido construidas 5.355 viviendas, distribuidas en diez grupos distintos, situados seis de ellos en Barcelona y los cuatro restantes en Badalona, Hospitalet, Gavá y San Juan de Vilasar, y tienen un coste global de 1.258 millones de pesetas.

S. I. M. O.

A más de mil millones de pesetas asciende el valor del material mostrado en el Palacio de Exposiciones de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid dentro de la FERIA de Muestras Monográfica Internacional del Equipo de Oficina y de la Informática (S. I. M. O.), que ha sido clausurada. En más de un 20 por 100 han aumentado los contactos entre representantes de las distintas firmas comerciales y jefes de compras de Empresas, por lo que se supone que el volumen de ventas derivado de los contactos mantenidos durante la FERIA alcanzarán una altísima cota.

En el XII S. I. M. O. se han presentado 680 marcas de equipos de oficina procedentes de los países siguientes: República Federal Alemana, República Democrática Alemana, Austria, Bélgica, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Japón, Portugal, Noruega, Suecia, Suiza y Yugoslavia. El país que más marcas comerciales presentó fue España, seguida de la República Federal Alemana y Estados Unidos.

El S. I. M. O. ofreció a los visitantes, que superaron los cien mil, los equipos más importantes para registro de datos, comunicaciones, archivo, cálculo, reproducción y tratamiento de la información, tanto a nivel manual como me-

canográfico, así como el mobiliario que para los procesos de tratamiento de información es necesario.

(De ABC de 21 de noviembre de 1972.)

FORMACIÓN PROFESIONAL

El ministro de Relaciones Sindicales, don Enrique García Ramal, inauguró el nuevo Centro de formación profesional «Camilo Alonso Vega».

Dicho Centro ha supuesto una inversión de 75 millones de pesetas, y en la primera fase, que ya está en marcha, cursan allí nueve especialidades un total de 125 alumnos, que concluirán su formación en la primavera de 1973.

Cuando se haya puesto en marcha por completo, el Centro podrá formar una cifra superior a los 300 alumnos de promoción, dentro de una variedad de 19 especialidades, todas ellas de gran demanda en el actual momento industrial de Asturias.

El ministro dijo que «el sindicalismo español no puede limitarse a abordar problemas relacionados exclusivamente con el trabajo, sino que ha de ocuparse del hombre como ser social, y por ello, de problemas como el de la vivienda y la formación del individuo».

REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO

Ha sido aprobada la concerniente a la actividad de Oficinas y Despachos --Orden de 31 de octubre de 1972-- (la jornada semanal de trabajo será de cuarenta y cinco horas, con posibilidad de distribuirse de modo distinto por días, para que pueda quedar libre la tarde del sábado).

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los relativos a Artes Gráficas --resolución de 17 de septiembre de 1972--; Industria Azucarera, Sector Remolacha, grupos «A» y «B», y Sector Caña, grupo «C» --resolución de 15 de septiembre de 1972-- (la participación en beneficios se fija en un 7 por 100 sobre el total de las retribuciones que haya percibido durante el ejercicio de que se trate cada productor por los conceptos «Salario-base», «Pagas extraordinarias», «Premios de antigüedad» y «Mejoras voluntarias individuales»); Empresas Mayoristas de Productos Químicos Importados y Subgrupo de Importadores --resolución

de 25 de septiembre de 1972— (con la denominación de «beneficios» se concede al personal una paga por la cuantía del salario que se consigna en la correspondiente tabla de salarios, incrementada con la antigüedad); Empresas y trabajadores de Minoristas de Droguerías, Herboristería, Ortopedia y Perfumería —resolución de 27 de septiembre de 1972— (la participación en beneficios consistirá en el abono de una mensualidad íntegra, más la antigüedad); Embotelladores de Aguas Minerales Naturales —resolución de 28 de septiembre de 1972—; Industria Salinera —resolución de 29 de septiembre de 1972—; Industrias de Azufres y Derivados —resolución de 29 de septiembre de 1972—; Industrias de Colorantes —resolución de 29 de septiembre de 1972—; Empresas de Venta al Detall de los Productos Fruto-Hortícolas —resolución de 11 de octubre de 1972— (la paga en concepto de beneficios queda suprimida por haberse incluido en el plus de Convenio); Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco —resolución de 10 de octubre de 1972—; Industria Fotográfica —resolución de 6 de noviembre de 1972— (la participación en los beneficios de la Empresa será del 10 por 100 del salario de Convenio percibido en el año de que se trate); Industrias de Goma de Garrofin y sus Derivados —resolución de 6 de noviembre de 1972—; Industria Textil de Elaboración de Pelo de Conejo y Fabricación de Fieltros y Sombreros —resolución de 9 de noviembre de 1972— (las Empresas abonarán en concepto de participación en beneficios, además del 6 por 100 que estipula la Ordenanza laboral, un 4 por 100 sobre el salario para la actividad normal, incrementado con el premio de antigüedad), e Industrias Transformadoras de Plásticos —resolución de 20 de noviembre de 1972—.

CONGRESO NACIONAL DEL INSTITUTO DE RACIONALIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Se ha clausurado el III Congreso Nacional del referido Instituto, dedicado al tema «Dirección de Empresas y cambios tecnológicos».

Pronunció un discurso el subsecretario de Industria, don Fernando Benzo Mestre, en el que, entre otras cosas, dijo:

«En el caso de España, país de desarrollo medio, la estrategia que el Ministerio de Industria considera adecuada se basa en reforzar la investigación propia en relación con la importada, sin que ello quiera decir que podamos renunciar, por el momento, a la corriente de tecnologías que recibimos de otros países. Igual que ocurre con

el comercio de mercancías, todo país debe tender a especializarse en aquellos productos para los que está mejor dotado y en los que encuentra mayores ventajas comparativas, acudiendo luego al intercambio de lo que no se fabrica dentro por los artículos que se obtienen en cantidades superiores a las demandadas.»

«El resumen expuesto por el presidente del Comité de organización es del más alto interés, y las conclusiones adoptadas han de ser también una información muy valiosa para nosotros en el momento de tomar decisiones sobre la política tecnológica, en sus relaciones con las Empresas industriales.»

P R E M I O S

En el acto de clausura de la Asamblea Nacional de Mutualidades Laborales le ha sido entregada al ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente, la medalla de oro conmemorativa del I Congreso Nacional del Mutualismo Laboral, celebrado en 1971.

* * *

En la Real Academia Española le fue impuesta, por el ministro de Trabajo, la medalla de oro al Trabajo al académico don Vicente García de Diego.

El ministro expresó que venía a la docta casa a condecorar a un trabajador de la cultura. Manifestó que don Vicente García de Diego pertenece a la estirpe intelectual más completa, porque su trabajo no sólo lo ha ennoblecido a él, sino también a la sociedad entera. «Al imponerle la medalla al Trabajo, en nombre del Jefe del Estado, quiero honrar al intelectual y al maestro.»

(De ABC de 8 de diciembre de 1972.)

* * *

El director general de Promoción Social ha hecho entrega en nombre del ministro de Trabajo, de la medalla de oro del Centro de Orientación de la Universidad laboral de Cheste (Valencia) al presidente del Consejo de Administración de Iberia, don Jesús Romeo Gorría. El citado Centro ostenta el nombre del ex ministro señor Romeo Gorría.

(De ABC de 16 de noviembre de 1972.)

POLÍTICA DE EMPLEO

Decreto de 2 de noviembre de 1972. La primera y prioritaria finalidad a que responde este Decreto, según expresa su mismo preámbulo, es la de que «consagrado el pleno empleo como uno de los objetivos básicos de nuestro desarrollo económico y social se hace necesaria una acción conducente a lograr la mejor utilización de los recursos humanos disponibles. Tanto la consecución y mantenimiento de este objetivo fundamental como la amplia programática que presenta la política de empleo exigen una compleja serie de acciones y medidas coordinadas que responda a una rigurosa consideración conjunta y que se ordene con sentido dinámico y progresivo, a posibilitar, a un tiempo, la promoción social de los trabajadores y la mejor organización y productividad de las Empresas.

El Decreto consta de los capítulos siguientes:

I. De la política de empleo y de los servicios de empleo y colocación.

II. De la extinción, suspensión o modificación de la relación jurídico-laboral por causas tecnológicas o económicas y de la regulación sectorial del empleo.

III. De la protección contra el desempleo.

IV. De la promoción profesional de los trabajadores en situación de desempleo.

EMIGRACIÓN

Con motivo de la celebración del Día del Emigrante, el diario ABC ha mantenido una entrevista con don Antonio J. García Rodríguez-Acosta, director general del Instituto Español de Emigración, de cuyas respuestas extractamos lo siguiente:

«Sin duda alguna, los más importantes problemas y los que más preocupan al Instituto son los que afectan personalmente al propio emigrante, puesto que su protección y defensa constituyen la razón de ser del propio Instituto. Todo nuestro esfuerzo se encamina a realizar plenamente los dos principios que recoge la nueva ley de Emigración: que el emigrante no resulte discriminado en la sociedad que lo recibe y que tampoco sufra discriminación en sus derechos con relación al resto de la sociedad española.»

«Y es cierto que, pese a lo que puedan establecer al respecto leyes, normas y reglamentos en los países receptores, y aunque sus autoridades actúen de buena fe frente al inmigrante, siempre se produce un cierto grado de discriminación.»

«Es perfectamente conocido el hecho de que la emigración a América ha venido disminuyendo fuertemente a lo largo de los últimos años. En 1971 sólo alcanzó a 7.282 personas. En la emigración a Europa, la tendencia a la baja se manifiesta también a partir de 1969, aunque las cifras sigan pareciendo elevadas.»

«La acción protectora del Estado abarca todo el proceso emigratorio, es decir, desde la preparación de la emigración, al viaje, la estancia en el extranjero, el retorno y la reinserción en la colectividad nacional, bajo el principio de que el emigrante es un trabajador español más, que ha de tener pleno acceso a la justicia y Seguridad Social y que sigue integrado en la comunidad nacional.»

«Para prestar mejor asistencia a los emigrantes de España tiene suscritos Convenios de emigración y de Seguridad Social con prácticamente todos los países de Europa a los que se trasladan los trabajadores españoles y con muchos países hispanoamericanos.»

«El cuadro de la asistencia interior es sumamente amplio. Al igual que la asistencia exterior, esta acción se financia por el Fondo Nacional de Protección al Trabajo.»

«En materia de asistencia exterior la acción del Instituto supuso una inversión de 461 millones de pesetas fundamentalmente destinados a planes asistenciales en Europa, Ultramar y Africa, subvenciones a Centros españoles y Casas de España en el extranjero, maestros, escuelas, transportes escolares, becas de estudio en el extranjero, realización de obras de construcción del Colegio de la Vallette y Colegio Cañada Blanch, de Londres; envíos de material cultural y recreativo y cursos de formación profesional en el extranjero, asistencia jurídico-laboral, etc.»

SEGURIDAD SOCIAL

Seguro de Enfermedad.—El ministro de Trabajo ha inaugurado en Zaragoza un hospital infantil, una maternidad, un Centro de rehabilitación y una escuela de enfermeras, realizaciones correspondientes a la ampliación de la antigua Residencia sanitaria «José Antonio», de la Seguridad Social.

El ministro inauguró el ambulatorio «Ebro Viejo», en la zona del Arra-

bal, y asimismo otros dos ambulatorios denominados «Inocencio Jiménez» y «San José Montemolín». Con estas inauguraciones el número de ambulatorios en Zaragoza alcanza la cifra de siete.

Hogares del pensionista.—Han sido inaugurados por el ministro de Trabajo los correspondientes al barrio de San Lázaro (Zamora), Salamanca (aquí además inauguró una residencia con capacidad para 150 residentes, aparte de las habitaciones destinadas al capellán, diez monjas y otras cinco personas más, dotada de los más modernos servicios) y Borja (Zaragoza), además de una residencia en esta localidad.

Y el director general de la Seguridad Social, don Enrique de la Mata, inauguró los relativos a Aranjuez (su coste ha superado los 11 millones de pesetas) y barriada de La Verneda (Barcelona).

Primer Centro del Plan Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.—Fue inaugurado en Zaragoza por el ministro de Trabajo.

Es el primero que entra en servicio dentro del Plan Nacional aprobado en marzo de 1971 y que tendrá una capacidad funcional de 50.000 reconocimientos-año, según las previsiones calculadas de acuerdo con la población tutelada. Estos Centros, dirigidos en especial a la pequeña y mediana Empresa, están estructurados en cuatro directrices principales de actuación: seguridad, higiene industrial, medicina laboral y formación.

El ministro señaló que esta obra quiere ser el fondo de inversión que capitalice el ahorro de vidas humanas, de energía y capacidades, convirtiéndolo en créditos de paz, libertad social y bienestar en el mundo del trabajo.

El Centro inaugurado ha costado una inversión de 56 millones de pesetas. (De ABC de 13 de diciembre de 1972.)

Cuentas de la Seguridad Social.—Bajo este título publica ABC un editorial del que transcribimos las líneas que van a continuación:

«Ninguna actitud política, en la vertiente de la Seguridad Social, podría tener más audiencia y más adhesión que la plena publicidad de las cuentas de este sistema. Eran ya públicas en la tramitación legal de su fiscalización, su aprobación, su control por el Gobierno. Eran públicas por su publicación en el *Boletín Oficial*. Les faltaba sólo para su publicidad plena abrirse al cauce del conocimiento directo, inmediato, de quienes tuvieran interés, como beneficiarios, como cotizantes, como contribuyentes, en conocerlas.»

«Nada había antes que no pudiera llegar a este conocimiento pú-

blico directo. Pero, ahora, a partir del ejercicio económico 1971 de la Seguridad Social, las cuentas se abren a todos. Y se abren por doble vía: por una memoria difundida y por una exposición de paneles —con gráficos, con cifras— que durante un mes quedará expuesta al público en el vestíbulo de entrada al Ministerio de Trabajo.»

«¿Qué pretende este propósito divulgador? Únicamente, y es empeño loable, así lo anotamos, buscar, procurar —en palabras del director general de la Seguridad Social, don Enrique de la Mata— "la claridad, transparencia y vigor de una gestión ..., la comprensión de las complejidades intrínsecas propias de un sistema..., recibir la crítica dinámica y positiva de las desviaciones que pudieran existir (en el mismo) ...". En verdad son aquí más elocuentes las cifras que las palabras. Dos datos resumen el total de una gestión: ingresos, doscientos seis mil millones de pesetas; gastos, doscientos ocho mil millones de pesetas.»

«La explicación de la diferencia o déficit —poco relevante en tales magnitudes— se atribuye, y es comprensible, a ser 1971 el último año del primer período de financiación, según el sistema de reparto de 1967. Dicho de otro modo, se trata de un "arrastré" contable, que queda ahora enjugado con cargo a excedentes obtenidos en el período mencionado.»

«Quedan así las cuentas equilibradas. No por artilugio de contabilidad, sino por la lógica y normal integración de cuentas correspondientes a anualidades diversas con resultados diferentes. Resultados que, al fundirse, en cuenta o balance total, arrojan una cifra que demuestra el equilibrio de la gestión.»

Subnormales.—El director general de Política Interior y Asistencia Social, don Fernando Liñán Zofío, clausuró las Jornadas Técnicas de Estudio sobre Problemas de Subnormales. Afirmó que una sociedad no es una agregación de individuos con sus propios problemas personales, sino que tiene problemas colectivos que deben ser superados también con esfuerzos colectivos.

Por lo que se refiere a la atención prestada por la Administración al problema de los subnormales, el director general de Política Interior señaló que en 1962 el Fondo de Ayuda a Subnormales destinó 650 millones de pesetas en becas, mientras que en 1973 la cifra de ayudas superará los 2.100 millones. También puso de manifiesto que

mientras el II Plan de Desarrollo fijó en 1969 la cantidad de 400 millones de pesetas para inversiones en Centros especiales, en este año dichas inversiones ascenderán a unos 1.000 millones.

En las conclusiones generales se considera oportuno instar a la Administración para que se constituya un ente nacional de planificación, coordinación, control y asistencia a subnormales, que podría depender de la Presidencia del Gobierno. Por otra parte, los participantes en las Jornadas han estimado que también es necesaria la creación de unas Juntas Provinciales de Subnormales, cuya presidencia correspondería al gobernador civil y en ellas estuvieran representadas las diferentes asociaciones protectoras de subnormales.

(De ABC de 19 de noviembre de 1972.)

Asamblea Nacional de Familias Numerosas.—Fue clausurada en Valencia por el ministro de Trabajo.

«Hemos de superar, ante todo, una concepción que sólo ve en la familia una unidad de consumo primario en torno a la cual hubiera de girar en una buena parte la orientación de la economía del país.»

«La familia es el eje cardinal de nuestra concepción de la sociedad y por ello es evidente —añadió— que, según sea la familia que tengamos, así será la sociedad que hayamos de vivir. La imagen de la sociedad condiciona a su vez la de la familia. Por eso corremos en esta época el riesgo de confundir el bienestar y la calidad de la vida como aspiración social, con la simple posesión de bienes materiales que conduciría al materialismo, al egoísmo y, en definitiva, a la lucha por la supervivencia del más poderoso.»

«Los aspectos morales, sociales y políticos tienen primacía y a ellos deben ir encaminadas nuestras principales acciones al concebir una política familiar y social.»

Dijo, más adelante, que el Estado no puede ser neutral ante los problemas familiares y ha de adoptar una actitud beligerante para la preservación de sus valores esenciales. Se refirió, luego, a los diversos factores de política laboral que tienen una directa repercusión en el ámbito familiar, como las rentas salariales, la jornada de trabajo, el disfrute del ocio, el trabajo de la mujer, la Seguridad Social, la emigración, etc., problemas que no pueden considerarse aislados de su influencia en la vida familiar y que exigen la intervención activa del Estado y llevan a contemplar la unidad familiar como conjunto inseparable del trabajador.

«El Estado y la sociedad, en estrecha armonía de fines e instru-

mentación de medios, deben acudir a sostener la familia y abrir caminos positivos para hacer posibles sus nuevas formas de solidaridad y relación.»

(De ABC, de 5 de noviembre de 1972.)

UNIVERSIDADES LABORALES

El Príncipe Don Juan Carlos inauguró, en Toledo, la Universidad Laboral «Blas Tello». Tiene capacidad para más de un millar de alumnos y ha costado noventa y cinco millones de pesetas.

El ministro de Trabajo pronunció un discurso en el que se refirió al plan de perfeccionamiento y desarrollo de las Universidades Laborales. Señaló que en un plazo de cuatro años, con una inversión que no llegará al 20 por 100 de la anterior, se está duplicando la capacidad de dichos centros, pasando de 17.000 puestos escolares en el curso 1969-70 a más de 32.000 que habrá en 1973-74, teniendo en cuenta no sólo los alumnos internos, sino los mediopensionistas y los adultos que ya están teniendo entrada en los centros, de acuerdo con las nuevas orientaciones.

«Siguiendo las aspiraciones del mutualismo laboral, colocamos este nuevo centro, como todas las Universidades Laborales, bajo un credo político que exige la igualdad de oportunidades y la educación integral de la juventud. Sabemos que el futuro nacional será, en parte, consecuencia de nuestra obra, pero será, principalmente, lo que decidan y hagan éstas nuevas generaciones, que van a tenerlo entre sus manos, día a día, en el amanecer de cada mañana, al recorrer paso a paso, en el aula, en el trabajo, en el ejercicio profesional, los caminos de su vida. Una juventud, señor, que en la madurez de su vida queremos que esté a la altura de sus responsabilidades, compartiendo con vos la tarea fecunda de construir sobre la roca firme de lo logrado en estos años, bajo la capitania de Franco, una España cada día mejor, más abierta, más participada y más justa.»

Por último, Don Juan Carlos pronunció las siguientes palabras:

«Al inaugurar este centro y abrir el curso 1972-73 en todas las Universidades Laborales de España, quiero ver en vosotros, representantes de la juventud española, el hombre y la mujer capaz de

unificar la potencia de la máquina, la disciplina corporal y la vocación al servicio de los demás.»

«La vuestra es una noble misión, es un trabajo digno de una juventud y, sobre todo, de una vida. Habéis sido llamados de vuestros hogares y de vuestros pueblos, no sólo para encontraros aquí con otros, de otros pueblos y de otros hogares, sino para aprender un oficio, una profesión y hermanaros con los hombres y mujeres de otras tierras de España.»

«Al saludaros, trabajadores, mandos profesores, quiero estimularos para que mantengáis y desarrolléis con todo cariño esta gran obra que son las Universidades Laborales, a fin de que pueda hacerse llegar la educación y la formación profesional a todos los rincones de España.»

(De ABC, de 19 de octubre de 1972.)

SINDICATOS

II Asamblea Nacional de Grupos Sindicales de Colonización.—Fue clausurada en la Casa Sindical por el ministro de Relaciones Sindicales, don Enrique García Ramal.

La participación directa en el órgano legislativo de la nación y en los organismos de la Administración, cuya competencia les afecte a los Grupos Sindicales de Colonización es uno de los postulados que figuran en las conclusiones elaboradas por dicha Asamblea nacional.

Se solicita asimismo la inclusión en la Seguridad Social agraria como trabajadores por cuenta ajena de todo el personal asalariado, sea cual sea su clasificación, al servicio de los Grupos Sindicales de Colonización. También se postula el ingreso en la Mutualidad agraria del personal asalariado al servicio de los Grupos Sindicales de Regadío.

En otra de las conclusiones se establece la necesidad de un nuevo Reglamento general para los Grupos Sindicales de Colonización, así como el fomento de los Grupos Sindicales de Comercialización de Productos Agrarios y su integración y concentración para lograr unidades económicas con la dimensión, el capital y la técnica necesarios para su concurrencia en los mercados nacionales o internacionales en condiciones ventajosas de competencia en calidad y precios.

Los Grupos Sindicales de Colonización —se dice también en las

conclusiones - deben integrar a sus trabajadores como socios de la Empresa, con su correspondiente percepción de beneficios y hacerles partícipes en sus órganos de gestión y de gobierno.

El ministro de Relaciones Sindicales se refirió a los aspectos tratados en los trabajos de esta II Asamblea :

«Buscando la perfección en vuestra tarea, el orden en vuestras relaciones y la justicia social como meta suprema de vuestra participación en la vida política del país, a través de la vía sindical, gracias a un Estado contra el que no hay que luchar para ser reconocidos, sino que ampara con las leyes al Sindicato.»

«Nuestro sindicalismo se siente orgulloso de haber contribuido a que la familia campesina, que vosotros constituís, haya conseguido, desde los ya lejanos días de 1941, la transformación de casi 2.600.000 hectáreas de nuestro campo, beneficiando a 429.441 familias, con una inversión cercana a los 22.500 millones de pesetas.»

(De ABC, de 20 de diciembre de 1972.)

Consejo Económico de la Penibética.—Fue clausurado en Almería por el ministro de Relaciones Sindicales.

Descuella la moción de Almería, aprobada por el Pleno, en la que se pide una cantidad de agua de la primera fase del trasvase Tajo-Segura, que unida a la que se recibe procedente de las subterráneas de Albacete formarán un caudal de 200 hectómetros cúbicos, con lo que se podrá atender al riego del norte de la provincia.

El ministro aludió a las obras asistenciales de la Organización Sindical, que recibirán ahora fuerte impulso con el plan extraordinario de inversiones aprobado recientemente por el Congreso Sindical. Por lo que afecta a las provincias de la Penibética supone una importante inversión que se distribuye así: Almería, 349.757.354; Granada. 262.986.000, y Málaga, 664.898.138 pesetas.

(De J. Valles Primo, ABC de 19 de diciembre de 1972.)

Becas.—La Organización Sindical ha resuelto la convocatoria de becas correspondiente al curso de 1972-73, que importa la cantidad de 1.228.265.668 pesetas, para 46.845 becarios.

De esta cantidad se destina 1.172.370.668 pesetas a atender 43.140 becas, que disfrutarán los trabajadores e hijos de los mismos para cursar estu-

dios de formación profesional en sus distintas modalidades en los centros que tiene instalados y mantiene la propia Organización Sindical.

El resto de las becas corresponden a tres amplios grupos de estudios: educación general básica y bachillerato; enseñanza universitaria, y enseñanzas especializadas y educación social. Una parte importante se encauza a la dotación de becas para postgraduados, especialización en el extranjero para trabajadores-estudiantes españoles residentes fuera de nuestro país, bolsas de viaje y pensiones de estudios y tratamiento educativo de subnormales.

(De A B C, de 18 de noviembre de 1972.)

Consejos Nacionales de Trabajadores y de Empresarios.—Dichos Consejos se reunieron con el ministro de Relaciones Sindicales, don Enrique García Ramal.

En el transcurso de la reunión, los señores Alvarez de Abellán y Conde Bandrés, titulares del Consejo Nacional de Trabajadores y del de Empresarios, respectivamente, informaron al ministro de las conclusiones elaboradas por las Comisiones Permanentes respecto a la problemática activa del mundo del trabajo.

El señor Alvarez de Abellán, por su parte, informó de la preocupación que en el seno del Consejo Nacional de Trabajadores ha despertado el problema de los precios, en especial en los relativos a los alimentos de primera necesidad.

El ministro de Relaciones Sindicales, en una detallada exposición, se refirió al desarrollo de la ley Sindical, la reforma de la Empresa, la contratación colectiva, los conflictos colectivos y diversos objetivos sociales que persigue la sindicación.

(De A B C, de 18 de octubre de 1972.)

Organizaciones Profesionales.—En ese orden ha sido publicado el Decreto de 9 de noviembre de 1972. Sus capítulos, relacionados seguidamente, dan buena idea del alcance del mismo:

- I. De las Organizaciones Profesionales en general.
- II. De las Asociaciones Sindicales de Empresarios, de Técnicos y de Trabajadores.
- III. De las Agrupaciones de Trabajadores y Técnicos y de las de Empresarios.

- IV. De las Uniones de Trabajadores y Técnicos y de las de Empresarios.
- V. De los Colegios Profesionales Sindicales.
- VI. De los Consejos de Trabajadores y Técnicos y de los de Empresarios.
- VII. Disposiciones comunes.

III PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Bajo la inmediata dependencia del Comisario adjunto del Plan de Desarrollo Económico y Social se crea —Decreto de 15 de septiembre de 1972— un Gabinete técnico, con el carácter de órgano de asistencia y coordinación de los servicios a él encomendados. Se estructura en las siguientes unidades con nivel orgánico de Servicio:

- 1. Servicio de Asuntos Económicos.
- 2. Servicio de Asuntos Administrativos.

* * *

Campo de Gibraltar.—El ministro de Industria presidió una reunión de la Comisión de Servicios Técnicos y visitó la factoría Acerinox, que ha empezado a funcionar a título de pruebas. Refiriéndose a la puesta en marcha de la primera línea de dicha factoría, dijo que creía sinceramente que esta Empresa representará un paso de gigante para las aspiraciones de un mayor desarrollo industrial de la zona. Hizo alusión a los esfuerzos que el Estado viene realizando en los últimos años para la promoción industrial del Campo de Gibraltar e hizo constar que en obras de infraestructura y acondicionamiento se han invertido ya más de 9.000 millones de pesetas, y que en el III Plan está prevista la inversión de 8.000 millones más, también en proyectos de infraestructura.

«Avizorando —añadió— un poco el futuro nos encontraremos en muy poco tiempo con que en el Campo de Gibraltar se habrá instalado un conjunto de industrias que en total sumarán una inversión del orden de los 35.000 millones de pesetas, creándose con ellas unos 11.000 puestos de trabajo.»

(De ABC, de 14 de noviembre de 1972.)

INDUSTRIA

El Príncipe Don Juan Carlos, acompañado por el ministro de Industria, inauguró en Valladolid una factoría de montaje de automóviles.

El ministro subrayó «el gran auge alcanzado por la industria del automóvil en nuestro país. Muy joven aún, es una de las más demostrativas del general esfuerzo de España en los últimos veinticinco años, durante los cuales se han creado 55.000 puestos de trabajo, además de otras diversas Empresas auxiliares».

«En 1972 las factorías de coches nacionales han llegado a lanzar al mercado unos 600.000 vehículos, de los cuales más de 100.000 han sido para la exportación.»

(De A B C, de 17 de noviembre de 1972.)

* * *

Ley de Protección del ambiente atmosférico.—Fue aprobada, por unanimidad, por el Pleno de las Cortes.

Al discurso del señor López de Letona corresponden los párrafos siguientes:

«El deterioro del medio ambiente es un problema de nuestra generación y debe ser también nuestra generación la que siente las bases de su solución.»

«Podemos y debemos tomar conciencia de la magnitud del problema y disponernos a combatirlo. La degradación del medio ambiente es un hecho, pero con una dimensión determinada que conviene no exagerar.»

«Esta ley es, por consiguiente, un primer paso muy importante. Proporcionará una experiencia necesaria para preparar una norma más general. Pretende un equilibrio entre los imperativos económicos, las situaciones ya creadas y las exigencias ambientales. La idea que late principalmente en esta ley es el reconocimiento de la propiedad colectiva del medio ambiente. Su preservación no puede depender de intereses privados, sino que éstos han de estar siempre subeditados a los más altos intereses de la comunidad.»

«El sistema mixto adoptado prevé el establecimiento de la con-

centración máxima admisible de cada tipo de contaminante en la atmósfera y, por otro lado, la fijación de unos niveles máximos de emisión a la salida de cada foco contaminante, con lo que el problema se ataca por dos frentes: limitando las impurezas que en cualquier momento pueden admitirse en la atmósfera, y limitando también las impurezas que puede emitir cada foco contaminante.»

AGRICULTURA

Se declara de utilidad pública e interés social —Decreto de 18 de agosto de 1972— la actuación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en las comarcas de Lalín (Pontevedra), Ordenes (La Coruña), Tierra Llana y Trives-Queixa (Orense), e igualmente —Decreto de 15 de septiembre de 1972— en las de Grado (Oviedo), Miranda de Ebro (Burgos) y Rioja Alta (Logroño).

OBRAS PÚBLICAS

El ministro del ramo inauguró en Málaga el gran pantano de La Concepción, cuyo embalse regula los caudales del río Verde, surtiendo de toda el agua necesaria —y más— a la franja costera que comprende los Ayuntamientos de Málaga, Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola, Mijas, Marbella, Benahabís, Estepona, Casares y Manilva.

La jornada del ministro se completó con la inauguración oficial de la carretera de circunvalación de Torremolinos, que facilita extraordinariamente el tránsito por la carretera de Cádiz.

(De Julián Cortés Cavanillas, ABC de 13 de diciembre de 1972.)

* * *

Franco inauguró en Vicálvaro (Madrid) la nueva estación clasificadora de mercancías.

El ministro de Obras Públicas señaló que la precitada estación «es la más importante estación de clasificación de España y una de las mejores de Europa. Tiene capacidad para 3.200 unidades diarias y canalizará el 40 por 100 de los vagones de mercancías en movimiento sobre toda la red. Ha requerido una inversión de 700 millones de pesetas y supondrá un ahorro anual de 157

millones, lo que equivale a la privilegiada rentabilidad del 22 por 100. Además, permitirá reducir en un 45 por 100 el tiempo del transporte de los vagones tratados y en un 20 por 100 el promedio nacional».

* * *

El Príncipe Don Juan Carlos inauguró en Barcelona, acompañado del ministro de Obras Públicas, el muelle de contenedores «Príncipe de España».

El expresado muelle —afirmó el ministro— «es el primero que se construye en nuestro país exclusivamente para contenedores, y constituye la primera de las tres unidades que formarán el terminal de transportes combinados, el más importante de su tipo de España y uno de los más capaces de Europa. El muelle, con sus 237 metros de atraque y un calado de 14 metros, tiene una capacidad de 1.660 contenedores, cuyo movimiento se efectuará mediante una grúa gigante de 50 toneladas de potencia de elevación, la mayor de España en su clase. El muelle, bien conectado con la red de carreteras y la ferroviaria, podrá mover 60.000 contenedores anuales, equivalentes a 400.000 toneladas de mercancía. El coste total ha sido de 250 millones de pesetas».

LUIS LANGA GARCÍA